



CONSEJERÍA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y SOSTENIBILIDAD

ANUNCIO de 13 de enero de 2023 por el que se pone a disposición del público la solicitud de la autorización ambiental unificada de la granja avícola de Dehesa de Monfragüe, SL, en el término municipal de Jaraicejo (Cáceres). Expte.: AAUN22/148 (IA23/0011). (2023080144)

Para dar cumplimiento al artículo 16 de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se comunica al público en general que la solicitud de la modificación sustancial de la Autorización Ambiental Unificada (AAU) de la granja avícola de Dehesa de Monfragüe, SL, en el término municipal de Jaraicejo, podrá ser examinada, durante 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Sostenibilidad de la Consejería de Transición Ecológica y Sostenibilidad, de la Avda. Valhondo s/n de Mérida, previa cita solicitada a través del correo electrónico exp.sostenibilidad@juntaex.es.

Durante dicho plazo, las personas físicas o jurídicas podrán presentar las sugerencias y alegaciones que estimen pertinentes, en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 7 del Decreto 257/2009, de 18 de diciembre, por el que se implanta un Sistema de Registro Único y se regulan las funciones administrativas del mismo en el ámbito de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, o en cualquiera de los lugares indicados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dirigidas al Servicio de Prevención y Calidad Ambiental de la Dirección General de Sostenibilidad de la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad.

El proyecto de Autorización Ambiental Unificada solicitada se describe a continuación:

Actividad.

La granja avícola se proyecta para una capacidad de 35.000 gallinas de puesta.

Ubicación.

La granja avícola se proyecta en una parcela segregada de 168 hectáreas, de la parcela principal propiedad del Ayuntamiento en el Término municipal de Jaraicejo. La parcela cuya situación actual está en proceso de segregación es parte de la parcela 5228 del polígono 507 del término municipal de Jaraicejo (Cáceres). Las coordenadas UTM referidas a la Zona 30 ETRS89 son las siguientes: X:255.534,37 Y: 4.396.186,16.

Categoría.

El proyecto está incluido en:

- La categoría 1.1.a del anexo II de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, relativa a Instalaciones ganaderas, no incluidas en el Anexo I, destinadas a la cría de aves, incluyendo las granjas cinegéticas, que dispongan de un número de emplazamientos o animales superior a 7.000 emplazamientos para gallinas ponedoras.
- El grupo 6.2) del anexo VI de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, relativo a actividades que no estando sometidas a evaluación de impacto ambiental de proyectos (Anexo IV, V y VI) precisen de comunicación ambiental autonómica, siempre y cuando se desarrollen en suelo rural.

Infraestructuras y Equipos.

- Una nave de 1.890 m² para albergar a 35.000 aves ponedoras, con zona de almacén para la recogida de huevos y zona de vestuario.
- Nave-cobertizo de 100 m² para procesado y almacenamiento de gallinaza.
- Transformador y línea eléctrica de Media Tensión con cable seco enterrado.
- Acondicionamiento de camino de acceso hasta la explotación.
- Pozo y aljibe de agua, con grupo de presión.
- Instalaciones de fosas sépticas para vestuario y baños de la nave.
- Vallado de las zonas marcadas anteriormente en rojo, y reforma del vallado existente con un perímetro total de 4.620m, cerramiento no cinegético de 1,4 m.

Es Órgano competente para la resolución de la presente solicitud de AAU es la Dirección General de Sostenibilidad de la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.1 d) y e) del Decreto 170/2019, de 29 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento,

Mérida, 13 de enero de 2023. El Director General de Sostenibilidad, JESÚS MORENO PÉREZ.